



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social las "II Jornadas de Adolescencia de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones" a realizarse los días 25 y 26 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 142/2000